

LIBRO DE RESOLUCIONES

**JUNTA DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE SEVILLA
P.D.**

**EL DELEGADO DEL
DISTRITO TRIANA**

Manuel María Alés del Pueyo

Número:

Fecha:

Expte ADE 17/2024

Área de Hacienda, Turismo, Participación
Ciudadana y Transformación Digital

Dirección General del Distrito Triana

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ordenanza municipal reguladora de la Velá de Santiago y Santa Ana aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla con fecha 22 de febrero de 2013 y publicada en el BOP nº 76 de 4 de abril de 2013, previos los informes que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza y en virtud de las atribuciones conferidas en dicho artículo, por delegación de la Junta de Gobierno, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aumentar el número de casetas, que pasa de 28 a 29, siempre que las condiciones técnicas y de seguridad lo permitan.

SEGUNDO.- Ceder la titularidad de casetas de la Velá de Santiago y Santa Ana 2024 a las siguientes entidades en las condiciones establecidas en la Ordenanza municipal reguladora de la Velá de Santiago y Santa Ana, a las entidades que a continuación se relacionan, quedando condicionada al efectivo cumplimiento y acreditación de las obligaciones establecidas en el artículo 30 de la citada Ordenanza:

ORDEN	ENTIDADES 2024	C.I.F.
1	ASOC. CULT. PEÑA BETICA	G41376286
2	PSOE	G28477727
3	PP	G28570927
4	HDAD DIVINA PASTORA	G41716762
5	IZQUIERDA UNIDA	G41177916
6	HDAD. ESPERANZA DE TRIANA	G41509597
7	HDAD. DE LA O	R4100728G
8	HDAD. MADRE DEL ROSARIO	R4100940H
9	CÍRCULO DE NUEVOS CERAMISTAS	G91654164
10	ASOCIACIÓN CULTURAL EL TURRUÑUELO	G41647421
11	PEÑA SEVILLISTA SANTA CECILIA	G41198748
12	CLUB BALONMANO TRIANA	G41428749
13	ASOC. TRIANA CLUB DE FÚTBOL	G41567843
14	HDAD. DE LA ESTRELLA	R4100755J
15	HDAD. SAN GONZALO	G41409632
16	ASOCIACIÓN PEÑA SEVILLISTA TRIANA	G41543661

Código Seguro De Verificación	umW3DiJBTgW7LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/06/2024 10:53:08
	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	25/06/2024 18:01:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/umW3DiJBTgW7LPKE6QjNhA==		



17	PEÑA CULTURAL LOS ANGELES	G41118365
18	PEÑA TRIANERA	G41042573
19	HDAD. EL CACHORRO - CRISTO DE LA EXPIRACIÓN	R4100727I
20	HDAD NTRA SRA DEL CARMEN	G91302992
21	ASOC. COMERCIANTES TRIANA	G91480020
22	MOVIMIENTO CORRIENTE ROJA	G91983478
23	ANDALUCISTAS 100%	G90315722
24	CD. OLIMPIC. TRIANA	G41749730
25	VOX	G86867108
26	FIBROTRIARE	G91607556
27	ASOC. VECINAL TRIANA NORTE	G41733064
28	FUNDACION MANOLITA CHEN	G05278304
29	CENTRO SOCIAL CASCO ANTIGUO-PODEMOS	G90276098

TERCERO.- La titularidad de las casetas comienza en el momento en que se acredite el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 30 de la Ordenanza y termina con el desmontaje de la caseta instalada.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza Municipal de la Velá de Santiago y Santa Ana.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	umW3DiJBTgW7LPKE6QjNhA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	26/06/2024 10:53:08	
	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	25/06/2024 18:01:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/umW3DiJBTgW7LPKE6QjNhA==			